



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 069 -2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 11 de febrero del 2022.

VISTO:

El Informe N° 124-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2022, Emitido por la Gerente de Desarrollo Económico Social, el Proveedor N° 873 de fecha 10 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 124-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2022, Emitido por la Gerente de Desarrollo Económico Social, ABOG. LUZMERY HAYDEE CORNEJO MACHACA, solicita Resolución de Reconocimiento para los Profesionales que se desempeñaron como Docentes en el plan de trabajo "VACACIONES UTILES 2022", realizada en las fechas del 17 de enero al 18 de febrero del año en curso, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	EDWIN CARLOS ZEVALLOS SOSA	Profesor de Matemáticas
02	NORMA CASTILLO ARCE	Profesor de Comunicación
03	HUGO CHOQUEAPAIZA YABAR	Profesor de Oratoria
04	JAVIER ANTONI CHALCO CALIZAYA	Profesor de Fútbol
05	JUAN CARLOS ARIAS TICONA	Profesor de Fútbol
06	ELVIN MACHACA SOSA	Profesor de Danzas
07	LEONCIO COILA GONZALES	Profesor de Dibujo y Pintura

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública el Reconocimiento y Agradecimiento a los Docentes del plan de trabajo "VACACIONES UTILES 2022", realizado del 17 de enero al 18 de febrero del año en curso;

Que, el Artículo 6° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el Artículo 43° de la citada Ley, estable expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante proveído N° 873, de fecha 10 de febrero del 2022, el Gerente Municipal dispone conocimiento y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Económico Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER PÚBLICAMENTE a NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a los Docentes del plan de trabajo "VACACIONES UTILES 2022", realizado del 17 de enero al 18 de febrero del año en curso, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, a los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	EDWIN CARLOS ZEVALLOS SOSA	Profesor de Matemáticas
02	NORMA CASTILLO ARCE	Profesor de Comunicación
03	HUGO CHOQUEAPAIZA YABAR	Profesor de Oratoria
04	JAVIER ANTONI CHALCO CALIZAYA	Profesor de Fútbol
05	JUAN CARLOS ARIAS TICONA	Profesor de Fútbol
06	ELVIN MACHACA SOSA	Profesor de Danzas
07	LEONCIO COILA GONZALES	Profesor de Dibujo y Pintura

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento a los Docentes mencionados en el artículo primero de la presente resolución, conforme a la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GDES
SGSG
SGTtyC
INTERESADOS
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE